

Rad. 2009-00656-00

Al Despacho, informando que previo a la realización de la segunda audiencia trámite, el vocero judicial de la parte accionada PAR ISS EN LIQUIDACIÓN solicitó aplazamiento de aquella, exponiendo razones de salud, y se informó de tal situación de manera electrónica a las codemandadas.

Bucaramanga, siete de diciembre de dos mil veinte.


LIGIA MUÑOZ LASPRILLA
Secretaria.

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, siete de diciembre de dos mil veinte.

Atendiendo a que el vocero judicial del PAR ISS EN LIQUIDACIÓN allega prueba siquiera sumaria de los motivos de salud que le impidieron acudir a las diligencias programadas en auto que antecede, se fija el LUNES OCHO (8) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.), para llevar a cabo la SEGUNDA AUDIENCIA DE TRÁMITE, y las DOS Y TREINTA (02:30 P.M.) DEL MISMO DÍA, para la AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO, la cual se realizará de forma virtual empleando la plataforma colaborativa TEAMS de Microsoft 365; cualquier modificación frente al canal virtual o el retorno a la modalidad presencial, se informará electrónicamente.

No se fija fecha más próxima, en razón a que el cronograma se encuentra saturado de audiencia en lo que resta del año y que debieron reprogramarse las demás audiencias afectadas por la suspensión decretada por el C.S.J.

Para la realización de la audiencia en modalidad virtual, deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Disponer de un celular o un computador con acceso a internet.
- El enlace para acceso a la diligencia con posterioridad será enviado al correo electrónico de los participantes o instantes previos a la audiencia.
- Los intervinientes deberán contar con los documentos de identificación para su exhibición. En caso de existir poderes de sustitución o documentos necesarios para diligencia, deberán remitirse al correo electrónico institucional del Juzgado – j04lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.
- El oficial mayor a cargo del expediente estará atento a cualquier información o solución de inconvenientes.
- Una vez compartido el enlace OneDrive del proceso, deberán conservarlo por cuanto en lo sucesivo podrán consultar las piezas procesales que se alojan en la respectiva carpeta con posterioridad a la digitalización.

Se destaca que el agendamiento de la audiencia se hará teniendo en cuenta las cuentas de correo electrónicos de las partes y sus apoderados que se encuentren registradas en el proceso, y con relación a los togados, especialmente en SIRNA, en el evento en que se eche de menos los correos (Art. 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05/06/2020).

Adicionalmente, advertimos que las invitaciones que reciban en sus buzones electrónicos podrán ser compartidas o reenviadas entre los sujetos procesales y sus apoderados, para que no haya contratiempos al momento de la conexión.

NOTIFÍQUESE



ALEXANDER EFRAÍN BARBOSA FUENTES

Juez

N.f.c.t

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTO EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, 9 DE DICIEMBRE DE 2020

La Secretaria,



LIGIA MUÑOZ LASPRILLA